

**CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL IESPP "SAN JOSEMARÍA ESCRIVA" – 2024**

**R.V.M. N° 287-2019-MINEDU**

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Josemaría Escrivá", convoca al público en general, a participar en el concurso de selección, para contratación de personal administrativo, en estricto cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, para lo cual es necesario precisarles lo siguiente:

**I. SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA POSTULAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

- Servidores nombrados y contratados que estén cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión temporal sin goce de remuneraciones.
- Servidores que hayan sido sancionados con despido por faltas establecidas en la Ley N° 30057, cuya sanción fue aplicada en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Ex servidores destituidos del servicio, cuya sanción fue impuesta en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento o contratación durante los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Personas con antecedentes penales y policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- Personas que hayan sido condenadas por delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30901.
- Personas que tengan la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Personas que estén cumpliendo condena por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa y/o judicialmente.
- Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la IGED que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal, al amparo de la Ley N° 26771.

**II. PERFIL DEL PUESTO Y CONDICIONES CONTRACTUALES**

<b>Cargo</b>	<b>Auxiliar de Biblioteca</b>
Requisitos para el cargo	Educación secundaria completa
Código de Plaza	<b>551311111823</b>
Grupo Ocupacional	Auxiliar
Lugar de prestación de servicio	Av. Las Ciruelas S/N, Altura Panamericana Sur Km

Dirección Regional de Educación

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"

	144-San Vicente de Cañete
Ingreso (remuneración + Incentivo)	971.65+1,350.00 <b>Total de S/. 2,321.65 soles.</b> Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del Contrato	Al 31 de diciembre de 2024

### III. PRESENTACION DE EXPEDIENTE

**Presentar en sobre cerrado el expediente por mesa de partes del IESPP "SJME", la misma que debe contener lo siguiente:**

- *Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando **obligatoriamente el cargo y el código de plaza** al que postula (solicitar FUT en la Oficina de Trámite Documentario).*
- *Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería, debidamente fedateado*
- *Declaración Jurada, según formato establecido en el ANEXO 5 de la **RVM. N° 287-2019-MINEDU.***
- *Declaración Jurada que no percibe doble remuneración por parte del Estado ([www.drejp.gob.pe](http://www.drejp.gob.pe)).*
- ***02 juegos** de Contrato firmados, según formato establecido Anexo 4, en la **RVM. N° 287-2019-MINEDU.***
- *Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.*

La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas, y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- *Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de Salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.*
- *Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportistas Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.*
- *La no presentación de uno de los requisitos señalados anteriormente, descalifica automáticamente al postulante.*
- *Toda la documentación deberá ser legible.*

#### ROTULO DEL SOBRE

- **LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO DE MANILA, CONTENIENDO SUS DATOS ESCRITO EN COMPUTADORA O CON LETRA IMPRENTA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO:**

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 – 2027"

**Señores:**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "SAN JOSEMARÍA ESCRIVA"**

**Att. Comité de Evaluación**

**Proceso de Contratación CAP 2024 - IESPP "SJME"**

**ENTIDAD A LA QUE POSTULA:**

\_\_\_\_\_

**CARGO AL QUE POSTULA:**

\_\_\_\_\_

**CÓDIGO DE PLAZA AL QUE POSTULA:**

\_\_\_\_\_

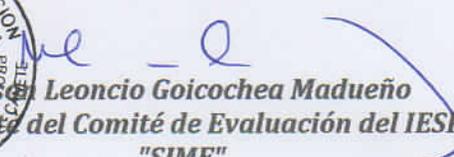
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:**

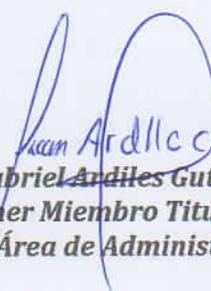
\_\_\_\_\_

**DNI: \_\_\_\_\_ N° DE FOLIOS: \_\_\_\_\_**

LOS POSTULANTES A PLAZA DEL IESPP "SAN JOSEMARÍA ESCRIVA", DEBERÁN PRESENTAR SUS SOBRES CERRADOS POR MESA DE PARTE, DEBIDAMENTE FOLIADO EN ORDEN CORRELATIVO DESDE EL FUT, DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 5.00 PM HORAS, ENTRE EL 23 DE AGOSTO AL 28 DE AGOSTO 2024.



  
**Nelson Leoncio Goicochea Madueño**  
**Presidente del Comité de Evaluación del IESPP**  
**"SJME"**

  
**Juan Gabriel Ardiles Gutiérrez**  
**Primer Miembro Titular**  
**Jefe del Área de Administración**

  
**Renee Marjano Cáceres Villar**  
**Segundo Miembro Titular**  
**Representante de los servidores administrativos**  
**del IESPP "SJME".**